

NAVAS DEL REY**OFERTAS EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía 117/2009, de 27 de febrero, se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2009 en el municipio de Navas del Rey (Madrid).

Funcionario de carrera

Denominación del puesto: administrativo.

Escala de Administración General.

Grupo: C1.

Complemento de destino: 18.

Destino: Ayuntamiento de Navas del Rey.

Acceso: promoción interna.

Número de vacantes: uno.

El sistema general de selección será el concurso-oposición. El procedimiento y requisitos para el acceso a la plaza ofertada se fijarán en las bases que se aprueben en la correspondiente convocatoria.

En Navas del Rey, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/7.175/09)

NUEVO BAZTÁN**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de la Alcaldía 129/2009, de 26 de febrero, se resolvió:

Considerando que se ha convocado la celebración de sesión ordinaria, que tendrá lugar con fecha 3 de marzo de 2009, tanto de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Personal, a las nueve horas, como de la Junta de Gobierno Local, a las nueve y treinta horas.

Considerando que en dicha fecha de ausentarme del municipio, por tener que asistir a una reunión de carácter ineludible y oficial.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 44.1.2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por razón de ausencia del municipio, y de conformidad con el informe de Secretaría número 76-09, he resuelto:

Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, don Luis Miguel Pareja Cano, por ausencia, la presidenta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Personal, convocada por resolución de Alcaldía 128/2009, y la Presidencia de la Junta de Gobierno Local, convocada por resolución de Alcaldía 127/2009, ambas de fecha 26 de febrero de 2009, para celebrar el día 3 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, respectivamente, al no poder asistir a la celebración de las mismas por razones oficiales.

Segundo.—Que se notifique al interesado.

Tercero.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma la ilustrísima señora alcaldesa-presidenta, en Nuevo Baztán, a 26 de febrero de 2009.—La secretaria (a efectos de fe pública de 26 de febrero de 2009), Teresa Herrero Hernández.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

Asimismo, se comunica que esta resolución es un acto administrativo definitivo y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 113.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nuevo Baztán, a 27 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/6.766/09)

PARLA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de doña Rosal Isabel Fernández Jordá, concejala-delegada del Área de Patrimonio y Hacienda, de fecha 12 de febrero de 2009, el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009, se pone en conocimiento de los interesados que se halla expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria e Inspección Fiscal de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

El cobro del citado padrón se llevará a cabo en período voluntario del 20 de febrero al 5 de mayo de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los recargos del período ejecutivo a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Parla, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.143/09)

PINTO**PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009 han sido nombrados don Daniel Hermoso Serrano, don Andrés Díaz Jiménez-Moreno, don Alberto Lucas Rodríguez y don Ricardo del Val Paz policías locales (BESCAM) del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público del año 2008, tras oposición libre celebrada según calendario de pruebas.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 27 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.878/09)

PINTO**PERSONAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2009 han sido nombrados doña Silvia Lasa Miguel y don David Domínguez del Mazo policías locales del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público del año 2008, tras oposición libre celebrada según calendario de pruebas.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 11 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.875/09)

PINTO**PERSONAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2009 han sido nombrados don Gregorio Torres Gómez, don Domingo Romero Pecellín, don Juan Pablo Granjo Viñuelas y don Manuel Loureda Paz policías locales (BESCAM) del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este